



II CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS BREVES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el Excmo. Ayuntamiento de la Villa Real de Navalcarnero, convoca el I Concurso de cuentos y relatos breves contra la violencia de género.

Este concurso pretende fomentar el desarrollo de la creación literaria y la participación ciudadana, así como sensibilizar a la población en esta temática.

El II Concurso de cuentos y relatos breves contra la violencia de género queda enmarcado dentro del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Empleo y Mujer (Dirección General de la Mujer) y el Ayuntamiento de Navalcarnero, a través de la Concejalía de Mujer, para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de actuaciones en las áreas de violencia de género y conciliación de la vida familiar y profesional.

BASES

1.- Podrán tomar parte en el Concurso todas las personas españolas o extranjeras que así lo deseen, siendo condición indispensable que sean residentes en España y que la obra sea original y escrita en castellano.

2.- Se establecen 3 categorías:

- Categoría Infantil: menores hasta 14 años
- Categoría Juvenil: de 15 a 20 años
- Categoría Adulta: Mayores de 20 años

3.- El plazo de presentación finalizará el **día 2 de Noviembre de 2009 a las 14:00 horas**.

4.- Los cuentos o relatos versarán sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, y en general sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5.- Los cuentos o relatos no podrán exceder de cinco folios escritos por una cara a ordenador, a doble espacio y fuente de letra "arial tamaño 12", las páginas deberán estar numeradas. No podrá figurar en el texto el nombre de la persona autora del mismo.

6.- Los relatos se presentaran en un sólo sobre cerrado, que incluirá:

- a) Un sobre con 2 copias impresas del relato y otra en soporte informático (CD). En cada copia debe figurar el título del relato. En la parte exterior del sobre se escribirá el título del relato y la categoría en la que concurra.
- b) Un segundo sobre cerrado (en cuyo exterior deberá figurar el título del relato y la categoría a la que opta), debe contener un documento donde se especifiquen los siguientes datos:
Título del cuento o relato
Nombre y apellidos del autor/a
Edad
Número de DNI, NIE y/o pasaporte
Dirección
Teléfono de contacto
Aceptación de las bases del concurso.

7.- El sobre cerrado, se presentará en el registro del Ayuntamiento de Navalcarnero, situado en la Plaza Francisco Sandoval Caballero, s/n, 28600- Navalcarnero, en horario de 9:00 a 14:00 horas, dirigido a la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento, o bien por correo administrativo. La organización no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones que se puedan producir en las obras durante el transporte.

8.- Tanto la selección como el otorgamiento de premios se realizará por un jurado formado al efecto. Esté, estará compuesto por especialistas en el tema y miembros de la organización. El jurado habrá de emitir su fallo en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la finalización del periodo de admisión.

9.- Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso, perdiendo todos los derechos en caso de que la misma obtuviese algún premio.

10.- Los autores/as de los cuentos y relatos que se presente a concurso deberán ser responsables del origen de la obra, y si está estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del/la creador/a de estos últimos.

11.- El fallo emitido por el jurado será inapelable. Si en opinión del jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

12.- El fallo del Concurso se hará público en la tercera semana de Noviembre en el tablón de anuncios así como en su página Web www.ayto-navalcarnero.com y se comunicará personalmente a las personas premiadas.

13.- Los premios los entregará el jurado en la fecha y lugar que se determine en el propio documento del fallo del jurado, y que se comunicará a las personas premiadas el mismo día que el fallo.

- Primer premio categoría infantil: regalo equivalente a 300 €, en vale de librería para la adquisición de libros.
- Primer premio categoría juvenil: regalo equivalente a 300 €, en vale de librería para la adquisición de libros.
- Primer premio categoría Adulta: regalo equivalente a 300 €, en vale de librería para la adquisición de libros.

En ningún caso el premio de la cuenta de la librería para la adquisición de libros se hará efectivo por su valor económico.

14.- Las obras ganadoras, junto con los tres finalistas de cada categoría, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Navalcarnero (sin que esto suponga su propiedad intelectual, ya que la autoría la seguirá manteniendo) y éste se reserva el derecho a publicar y/o editar las mismas y podrá hacer uso de ellas según su interés y sin ánimo de lucro.

15.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de 60 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.

16.- La presentación a este concurso implica la total aceptación de las bases del mismo.